



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 NOV. 2000

RES. H. N° 1244 - 00

EXPTE.N° 4.128/00 - Ref. 02/00.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "Educación Permanente", de la Escuela de Ciencias de la Educación, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2000; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 427/00, aconseja aprobar el programa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 14-11-00)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "EDUCACION PERMANENTE" (Plan-1985) de la Escuela de Ciencias de la Educación, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2000.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

re589.

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES